Nota de prensa

Incluye un conjunto de medidas interdepartamentales con vocación unificadora, integral y coordinada

El Consejo de Ministros aprueba el Plan de actuaciones de prevención y lucha contra los incendios forestales para 2018

- Se incorporan por segundo año consecutivo 4 vehículos aéreos no tripulados (drones) hasta un total de 73 aeronaves
- Para las labores de extinción en tierra se contará con 10 Brigadas de Refuerzo contra Incendios Forestales (BRIF) y 7 Unidades Móviles de Análisis y Planificación que cuentan con estación meteorológica y equipo de comunicaciones
- También se dispone de 18 Equipos de Prevención Integral contra Incendios Forestales y Brigadas de Labores Preventivas integradas por más de 500 trabajadores
- El Centro de Coordinación de la Información Nacional sobre Incendios Forestales (CCINIF) es el centro de neurálgico de coordinación y planificación de todo el dispositivo
- La Entidad Estatal de Seguros Agrarios, mediante su 39 Plan de Seguros Agrarios Combinados, permite cubrir el riesgo de incendio para las producciones asegurables, tanto agrícolas como ganaderas

06 de julio de 2018. El Consejo de Ministros ha aprobado hoy el Plan de actuaciones de prevención y lucha contra los incendios forestales par el año 2018, que contempla un conjunto de medidas interdepartamentales con vocación unificadora, integral y coordinada de toda la política estatal en esta materia. Un Plan en el que participan los Ministerios de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad; de Justicia; Defensa; Interior; Fomento; Política Territorial y Función Pública; Transición Ecológica; Economía y Empresa y Ciencia, Innovación y Universidades.

CORREO ELECTRÓNICO
gprensa@mapama.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Pº DE LA INFANTA ISABEL, 1
28071 - MADRID
TEL: 91 347 51 45 / 4580
FAX: 91 347 5580

En el ámbito del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, el Plan recoge los medios aéreos, humanos y terrestres que el Departamento despliega durante la campaña de verano, en apoyo de las Comunidades Autónomas que tienen la competencia sobre la prevención y lucha contra los incendios forestales en sus territorios.

DISPOSITIVO DE EXTINCIÓN

El Ministerio incorporará, por segundo año consecutivo, 4 vehículos aéreos no tripulados (drones) para el seguimiento nocturno de los incendios, contando, por tanto, con un total de 73 aeronaves.

Medios aéreos

Estos medios se ubicaran en las 37 bases que se encuentran en distintos puntos de la geografía peninsular e insular. Así, en esta campaña se contará con:

- 18 aviones Canadair con capacidad de descarga de 5.500 y 6.000 litros, operados por el 43 Grupo del Ejército del Aire.
- 10 aviones de carga en tierra Airtractor 802, de 3.100 litros de capacidad de depósito.
- 6 aviones Fire Boss AT-802, con una capacidad de depósito de 3.100 litros.
- 4 aviones de comunicaciones y observación ACO, equipados con equipo de transmisión de fotografías digitales, a través de telefonía móvil GPRS, y de vídeo continuo, tanto en espectro visible como en infrarrojo. Las imágenes fijas se reciben en las Centrales de Operaciones y sirven de ayuda en la toma de decisiones, y los vídeos en las unidades móviles desplazadas sobre el terreno
- 8 helicópteros bombarderos Kamov K32A con capacidad de carga de agua de 4.500 litros. Su gran capacidad de carga de agua los convierte en idóneos para actuar en zonas con escasez de embalses o muy montañosas, donde los aviones anfibios tienen mayores dificultades.
- 19 helicópteros biturbina con capacidad de descarga de 1.200 litros. Se utilizan para el apoyo al trabajo de las brigadas, así como para su transporte. Es el medio utilizado para el apoyo al trabajo de las brigadas, así como para su transporte.

- 4 helicópteros BK 117 para apoyo en actividades de defensa contra incendios.
- 4 vehículos aéreos no tripulados (RPAS). Estos drones operarán en el arco nocturno con objetivos de vigilancia y seguimiento de los incendios.

Medios humanos

Para trabajar desde tierra en las labores de extinción se contará con Brigadas de Refuerzo contra Incendios Forestales. Estas brigadas pueden actuar en cualquier punto del territorio nacional donde sea necesaria su presencia, y están especializadas en el combate de grandes incendios. Para su transporte y apoyo disponen de los helicópteros de transporte y con helibalde de 1.200 litros.

- 10 Brigadas de Refuerzo contra Incendios Forestales (BRIF), que desarrollan su actividad en labores de extinción, y están especializadas en el combate de grandes incendios.

De ellas 9 pertenecen a las BRIF-A, que constan de 3 equipos de 1 técnico, 2 capataces y 14 brigadistas, y 1 a las BRIF-B, compuesta por un equipo de 1 técnico forestal, 1 capataz y 7 brigadistas.

- Además se cuenta con un dispositivo periférico formado por 100 profesionales que desarrollan las funciones de jefatura de las bases del Ministerio y la coordinación de estos medios con el Centro de Coordinación de la Información Nacional sobre Incendios Forestales.

Medios terrestres

Para complementar la labor de los medios aéreos y humanos, el Ministerio dispone de 7 Unidades Móviles de Análisis y Planificación. Se trata de vehículos todoterreno dotados de una estación meteorológica automática, equipo de comunicaciones radio en banda aérea y terrestre y unidad de recepción de imágenes enviadas desde ACO. Su labor principal es la de servir de apoyo al Director de Extinción de la Comunidad Autónoma en los grandes incendios.

LABORES DE PREVENCIÓN

El Ministerio, en colaboración con las administraciones autonómicas, sitúa en comarcas con problemática de incendios forestales 18 Equipos de Prevención Integral contra Incendios Forestales (EPRIF), para la realización de labores de extensión forestal. Estas actuaciones van desde la planificación, ejecución de desbroces y quemas controladas, asesoramiento técnico en extinción, labores de concienciación y conciliación de intereses en sus respectivas zonas rurales de trabajo.

También se cuenta con Brigadas de Labores Preventivas, en total más de 500 trabajadores, que ejecutan trabajos de selvicultura preventiva en montes próximos al entorno de las bases BRIF, bases donde desarrollan su trabajo en las campañas de extinción de incendios forestales.

CENTRO DE COORDINACIÓN (CCNIF)

El dispositivo de extinción es gestionado desde el Centro de Coordinación de la Información Nacional sobre Incendios Forestales (CCINIF), de la Dirección General de Desarrollo Rural, desde donde se gestionan y deciden las actuaciones de los medios de extinción.

Este centro, ubicado en una de las sedes del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, canaliza y pone a disposición de las Administraciones competentes la información relativa a la evolución del riesgo de incendios forestales. También coordina el envío de los medios materiales, técnicos y personales disponibles en cada momento. Además elaboran la estadística nacional de incendios forestales.

Diariamente, el Ministerio de Agricultura publica en su página Web el Parte de actuaciones de los medios desplegados, cuya información se actualiza tres veces al día. También se publica el Parte definitivo de actuaciones del día anterior y el mapa de riesgo diario, así como otra documentación complementaria.

ENTIDAD ESTATAL DE SEGUROS AGRARIOS (ENESA)

La Entidad Estatal de Seguros Agrarios, a través de su 39 Plan de Seguros Agrarios Combinados permite cubrir contra el riesgo de incendio las producciones asegurables, tanto agrícolas como ganaderas, en todas las líneas. Además, la línea "Seguro de explotaciones forestales", ofrece cobertura de incendios a las masas forestales de titularidad privada, tanto de especies arbóreas sobre terrenos agrícolas y forestales, como de especies arbustivas forestadas sobre tierras agrícolas.

En caso de siniestro, esta línea indemniza al titular mediante la compensación de los gastos necesarios para la repoblación y regeneración de la masa forestal afectada, incluidos aquellos en los que se incurre para la limpieza de restos tras el siniestro, así como la pérdida de corcho en alcornocales, de piña piñonera y de madera de chopo orientada a la producción comercial de madera.

COORDINACIÓN ENTRE ADIMISTRACIONES PÚBLICAS Y CON CCAA

Para la coordinación técnica entre administraciones públicas, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha mantenido una reunión con el Ministerio de Defensa en el marco de la Comisión Paritaria, en la que se propone, entre otras cosas, el despliegue de los medios aéreos para la campaña 2018.

La coordinación técnica con las Comunidades Autónomas se realiza en el seno del Comité de Lucha contra Incendios Forestales, presidida por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y con representación del Ministerio del Interior, del Ministerio de Defensa y de los servicios de prevención y extinción de las Comunidades Autónomas. Entre otros asuntos, se trata el despliegue anual de los medios de extinción de la Administración General del Estado en apoyo a las Comunidades Autónomas, así como las normas generales de regulación del despliegue.